

DIARIO MERCANTIL DE CADIZ,

DEL VIERNES 4 DE AGOSTO DE 1826.

SANTO DOMINGO DE GUZMAN.

El Jubileo de las 40 horas está en la iglesia del Rosario.

Afecciones astronómicas de hoy.

Sale el sol á las 5 h. y 2', y se oculta á las 6 h. y 58'

Afecciones meteorológicas de antes de ayer.

<i>Epocas del dia.</i>	<i>Barómetro.</i>	<i>Termóm.</i>	<i>Vientos.</i>	<i>Atmósfera.</i>
A las 9 la mañana.	29, 9, 70.	75 6.	NO.	Despejado
A las 12 del dia....	29, 9, 60	79 4.	Id.	Idem.
A las 6 de la tarde.	29, 9, 05.	77 1.	Id.	Idem.

Mareas en esta bahia.

1.a Altamar á las 2 h. 24' mad. 2.a Altamar á las 2 h. 39' tard.
1.a Bajamar á las 8 h. 33' mañ. 2.a Bajamar á las 8 h. 46' noch

Estracto de la lista del Lloyd del dia 4 de Julio último.

Dartmouth 1.º de Julio.=Llegó de Matanzas Rolla, capi-
tan Findlater.

Plymouth 30 de Junio.=De Tarragona Iris, cap. Jenne.

Idem 2 de Julio.=De Tenerife Mary Ann, cap. Rising.

Falmouth 29 de Junio.=De Cartagena Lord Melville Pakot.

Penzance 30.=De Cadiz Sisters, cap. Broad,

Liverpool 29.=De Cadiz Talbot, cap. Petts.

Clyde 29.=De Honduras Aimwoell, cap Harrison.

Dublin 28.=De Cadiz Maria, cap. Felston.

Idem 30.=De Tenerife Fancy, cap. Ritchie.

Delaro 16.=De Cadiz Atlantico, cap. Barber.

Swinemunda 19.=De Malaga Emelie, cap. Eschella.

Lisboa 5.=De Bilbao Funchal, cap. Picher.

Trieste 19.—De Santiago de Cuba *Pilgrim*, cap. King.

Lima 19 de Abril.—De Tarragona *Maria*, cap. Bayles.

Boston 28 de Mayo.—De Alicante *President*, cap. Knowles

Lóndres 15 de Junio.

En Colombia se ha expedido en 4 de Abril un decreto con las disposiciones siguientes. 1.º Puerto Cabello, Cartagena y Guayaquil se declaran puertos de depósito para toda clase de mercancías. 2.º Las depositadas podrán reesportarse libres de toda clase de derechos de esportacion. 3.º Pagarán un derecho de depósito de un 4 p. 3. Las mercancías estrangeas que solo pasasen del Atlantico al Pacífico ó *vice versa* no pagarán sino un dos por ciento de tránsito.

—*Fondos públicos*: tres por ciento consolidados 78½.

—Entre los especuladores en fondos públicos estrangeos hay mucha fermentacion de resultas de la conducta del agente colombiano, que ni siquiera ha tratado de disculpar la quiebra de su gobierno, ni pagar el último *dividendo*: de consiguiente se ha fijado hoy en la lonja el aviso siguiente. = *Empréstito de Colombia*. Se propone á los concurrentes á la lonja el dirigir una esposicion á Mr. Canning relativa al desprecio con que Mr. Hurtado ha tratado á los tenedores de acciones de dicho empréstito, suplicandole que aconseje á este último que pague inmediatamente el dividendo, ó que salga de Inglaterra.

—Se habla de una contra-revolucion en Valencia de Colombia, y se dice que Paez á vuelto á esta ciudad para restablecer el orden.

Tambien se dice que el gobierno de Colombia ha llamado á su agente.

Se asegura igualmente que se trata de adoptar con respecto á las sederias estrangeas, nuevas medidas las cuales tendrán por objeto sino el de prohibirlas á lo ménos el de cargarlas, con un derecho que proteja la industria inglesa. Parece que tambien se trata de limitar la importacion de los guantes franceses, cuya concurrencia temen los fabricantes de Inglaterra.

—Por un convenio adicional al tratado último entre Portugal y el Brasil, se obliga este á pagar al Portugal dos millones de libras esterlinas para indemnizacion de las propiedades particulares tomadas y confiscadas durante las últimas desavenencias entre ambas naciones.

Paris 19 de Julio.

El Prefecto de la Gironda ha anunciado en los periodicos de Burdeos, que habiendose declarado en la Martinica la fiebre amarilla, las procedencias de esta colonia sufrirán de aquí en adelante la cuarentena y demas disposiciones prescritas en los respectivos reglamentos.

—La cámara de comercio de Marsella acaba de publicar la nota siguiente:

»La cámara se apresura á participar al comercio de esta ciudad la declaracion que ha dado en la Intendencia Sanitaria el capitán Bouffier del bergantin francés el *Esceleste*, que salió de Esmirna el 18 de Abril, y llegó á este puerto el 2 de Julio.

»Resulta de dicha declaracion que habiendo aportado á Milo el 11 de Mayo, le habia dicho Mr. Rigny, comandante de las fuerzas navales de S. M. Cristianisima en los mares de Levante, que los buques á sus órdenes habian destruido nueve armamentos griegos, de lo que podia dar aviso en Marsella.

»Añadió el capitán, que segun las órdenes que Mr. Rigny habia recibido, y que debia haber empezado á ejecutar desde 5 de Mayo, se apresaria á todo armamento griego que se encontrase navegando aisladamente, habiendose mandado ya formar en escuadras y divisiones los buques de esta nacion.

—En la sesion de la Cámara de los Pares de Francia de 3 de Julio último, el secretario de la comision de peticiones dió cuenta de la reclamacion de los propietarios del buque español la *Nueva Veloz Mariana*. La comision opinaba que para que los dos gobiernos español y francés, pudiesen ponerse de acuerdo sobre este particular, convenia pasar la solicitud al presidente del Consejo de Ministros. Hallandose este presente á la discusion manifestó que semejante resolucion no contribuiria á ningun resultado ventajoso. Sin embargo el baron Pasquier insistió en que se pasase al Ministro, pero habiendo pedido varios Pares que se pasase á la orden del dia, se puso á votacion esta proposicion y con efecto fué aprobada, resultando no tomarse en consideracion la espresada solicitud.

Fondos públicos de ayer.—Cinco por ciento consolidados al contado 99 fr. 75 c.—Para la fin del mes 99 fr. 80 c.—Tres p^o al contado 66 fr. 10 c.—Para la fin del mes 66 fr. 50 c.—Anualidades á 4 p^o 1100 fr. 50 c.—Acciones del banco 2.012 fr. 50 c.—Obligaciones de Paris 1370 fr.—Emprestito Real de España 46 $\frac{1}{2}$.

Lisboa 22 de Julio.

—La fragata rusa *Schloss*, procedente del Carril en lastre, fué reconocida sobre Vigo por un corsario colombiano que exigió del capitán un certificado para acreditar que no le habia causado daño alguno.

El barco de vapor *Restaurador Lucitano*, que entró aquí el 19 procedente de Oporto, en 21 horas con 42 pasajeros, encontró al Norte del monte de la Figueira, un patache gallego abandonado, sin velamen ni aparejos, y toda la obra muerta en muy mal estado.

El banco nacional de esta plaza ha repartido á los accio-

nistas el $3\frac{1}{2}$ liquido p^o, dividiendo de los 6 meses que cumplieron el 30 de Junio último.

Madrid 23 de Julio.

Dirección general de Rentas.—Por Real órden de 20 de Mayo último se sirvió el Rey N. S. autorizar á esta Dirección general para que procediese desde luego á celebrar contratas de tabaco hoja de Habana y de Virginia, con separacion, por el tiempo de cinco años, que principiarian cuando concluya la actual, que será en 30 de Abril de 1827. En cumplimiento de la referida Real órden acordó la Dirección se hiciese saber al público, á fin de que pudiesen presentar sus proposiciones á la misma los que tuvieran por conveniente interesarse en dichas contratas; en el concepto de que recibia la Dirección las que se le presentasen hasta el 15 inclusive del actual. Y á fin de proceder con el acierto que desea, ha acordado prorogar hasta el dia 20 del mes de Agosto próximo el término que habia prefijado para recibir proposiciones, pasado el cual ninguna será admitida.

—El cónsul general de S. M. en Smirna avisa al Gobierno que circulan en aquella plaza una porcion de monedas falsas acuñadas en la Morea, de donde se han esparcido por varios puntos. La mayor parte de ellas consiste en pesos fuertes de España, tan bien imitados que aun los cambiantes y banqueros se engañan con facilidad, pues solo el sonido puede descubrir su adulteracion, siendo el interior de plomo, y el exterior una cascavilla de plata muy sutil. Lo que se avisa al público para noticia del comercio.

Gibraltar 31 de Julio.

Los periódicos de Nueva-York insertan un estado del comercio de los Estados-Unidos durante un año, que concluyó en 30 de Setiembre de 1825, y es como sigue = Valor de las importaciones en buques americanos 91.962.512 duros. = Idem en buques extranjeros 4.437.563. = Total 96.400.075 duros. = Valor de las esportaciones del pais en buques americanos 58.316.095 duros. = Idem en buques extranjeros 8.628.650. = Total 66.944.745 duros. = Valor de esportaciones extranjeras en buques americanos 30.483.654 duros. = Idem en buques extranjeros 2.106.989. = Total 32.590.643. — Total del valor de efectos del pais y extranjeros 99.535.388. — Derechos de toneladas pagados por americanos entrados en los Estados-Unidos 830.750 duros. = Por salida, 960.386. = Extranjeros entrados 92.927, salidos 95.080 duros. — Desde el dia 28 hasta el de la fecha han entrado aquí procedentes de puertos españoles los buques siguientes. = El bergantin ingles *Essex*, capitán A. Sealander en 8 dias de Cádiz en lastre. = El bergantin sueco *Caroline Kjeratine*, capitán D. G. Groot en 41 dias de Drontheim con bacalao para Barcelo-

na.=El bergantín sardo *San Antonio*, capitán G. Preve en 9 días de Cádiz con trigo de vuelta.—El bergantín sardo *Virgo Potens*, capitán F. A. Bregante en 3 días de Málaga con vino, y el jabeque sardo *Ntra. Sra. delle Gracie*, capitán M. Bado en 13 días de Tarragona con vino y aceite.

Y desde el mismo día 28 hasta el de hoy se han despachado también para puertos españoles los buques que siguen.=El bergantín inglés *Eleonor*, capitán G. Robertson con palo tinte, azúcar, café y cigarros para Málaga.=La bombardarda sarda *Cerrere*, capitán D. C. G. Borea en lastre para Málaga.=El bergantín siciliano *Ettore*, capitán C. Cilento en lastre para Almería.=La goleta inglesa *Atalanta*, capitán H. Millard en lastre para Almería, y el bergantín sardo *Ntra. Sra. delle Gracie*, capitán E. Travega, con algodón, cueros &c. para Tarragona y Barcelona.

D. Juan de Soto, caballero comendador de la del campo de Criptana en la orden militar de S. Fernando y S. Hermenegildo, Brigadier de caballería, Gobernador Militar y Político de esta ciudad &c. &c.

Quien quisiere comprar ocho anclas grandes de las del puente de S. Alejandro de esta ciudad, que se venden á virtud de orden de la Direccion General de correos y caminos del Reyno, parezca ante mí por la presencia del infrascripto escribano á hacer postura, que se han de rematar el día 26 del corriente mes á la hora de las doce á las puertas de las casas de mi habitacion. Puerto de Sta. Maria 1.º de Agosto de 1826.=Soto.=
Francisco de Paula Isola.

EDICTO.=Respecto á no haberse presentado postores en la subasta para la contrata general en los tres Departamentos ó particular para cada uno, con el objeto de surtir á los buques de guerra de las medicinas necesarias, segun lo dispuesto en Real orden de 17 de Junio último, la cual se anunció al público por edictos de 15 del actual, ha dispuesto la Junta de este Departamento se publique por otros 15 días contados desde esta fecha, debiendo verificarse su remate en el mejor postor ante la propia Junta en los términos de costumbre, el Lunes 14 de Agosto proximo venidero á las 5 de la tarde; en el concepto de que las condiciones con que ha de celebrarse obran en el expediente formado sobre el asunto, y este en la escribanía mayor de cargo del infrascripto, donde podrán enterarse los licitadores. Y en cumplimiento de lo mandado se fija el presente. S. Fernando 31 de Julio de 1826.=Salvador Gonzalez Tellez.=Es copia.=Orozco.

El Sabado 5 del actual desde las diez de la mañana hasta las dos de la tarde, se han de vender en almoneda publica distintos bienes muebles y efectos del servicio de una casa, que se hallarán de manifesto en el almacén de la calle del Laurel, número 130, donde se instruirá á los licitadores de sus respectivos aprecio. Cádiz 2 de Agosto de 1826.—Ramon Maria Pardillo, escribano de S. M.

AVISOS.

En el puerto de Lisboa se hallan de venta los siguientes buques portugueses propios para la carrera de Filipinas.—La fragata S. Francisco Xavier, construida en Damão en la India, donde sirvió de fragata de guerra; está forrada en cobre y es de porte de 700 toneladas.—La fragata Maria Primera, de igual porte poco mas ó menos y en buen estado: ambos buques tienen todas las comodidades para los viages del Asia, por haberse construidos a proposito. Para tratar de ajuste se acudirá á la plazuela de los Descalzos, núm. 77, donde se darán mas noticias sobre el particular.

Los efectos de mercerías del almacén del finado D. Julian Mondiere, calle de D. Carlos, núm. 76, se han trasladado á la casa núm. 66 de la misma calle, donde tratándose de su realizacion se verificará á precios equitativos.

El dia 14 del presente se abrirá en la calle de la Neveria, esquina á la de S. Francisco, núm. 203, último piso, una academia, donde se enseñará el arte de llevar los libros en partida doble, tan útil y recomendable al comercio: para ello se ha elegido el mejor sistema de cuantos se han escrito hasta hoy sobre la materia, y se ha arreglado bajo un método practico muy analogo á la instruccion pública. Las horas de asistencia serán de 8 á 10 de la mañana y de 7 á 9 de la noche, para que cada uno elija la que mejor le acomode sin faltar á sus ocupaciones. Todo el que guste suscribirse podrá verificarlo en la expresada habitacion de 9 á 11 de la mañana: el precio señalado es de 3 pfs. mensuales por cada suscriptor, sin que para aprender necesite hacer mas gasto que el del papel blanco para borradores, pues el profesor facilitará lo demas necesario. El mismo profesor enseñará tambien á quien juste aprender el idioma frances y la aritmetica mercantil, cambios y reducciones de monedas, pesos y medidas de todas las plazas de Europa; y tanto para esto como para la partida doble pasará á enseñar en sus casas á los que, así lo deseen.

Quien quiera vender cortinas y colchas de damasco, capotes de seda, capas y easicas de grana, guardapieses y sayas antiguas y loza de China y abanicos antiguos acudirá á la plazuela de Santiago, núm. 17, cuerpo principal.

FRUTOS ULTRAMARINOS.

Azucar de la Habana, arroba	Rpta. en tierra 2) y 35 á 30 y 36
Blanca id. sola. , , , , ,	35 á 36
Tercera idem. , , , , ,	28 á 29
Azucar en depósito.	00 y 00 á 00 y 00
Id. de Manila en tierra, rpta. , ,	25 á 27
Anil flor de Guatem. lib. rpta. 28	á 30
Sobre. , , , , , , , , ,	25 á 27
Corte. , , , , , , , , ,	17 á 24
Flor de Caracas , , , , ,	29 á 32
Sobre. , , , , , , , , ,	00 á 00
Corte. , , , , , , , , ,	00 á 00
Algodon de Caracas. ql. ps. , ,	30 á 32
Filipina de 1.a y 2.a , , ,	26 á 36
Bálsamo del Perú, lib. rpta. , ,	11 á 12
Copal lib. rvn. , , , , , , ,	05 á 07
Cacao Caracas, f. de 110 lb. ps. 58	á 66
Guayaquil. , , , , , , , ,	18 á 19
Cascarilla de Guannco, lib. rpta	10 á 12
Guamales , , , , , , , , ,	02 á 00
Calisalla en snerte, , , , ,	14 á 15
Colorada planchá. , , , , ,	12 á 13
Loja. , , , , , , , , , ,	11 á 13
Pinra rvn. , , , , , , , , ,	03 á 04
Café, ql. ps. rs., en tierra , ,	13 á 14
Id. en dep. , , , , , , , ,	11 á 11½
Carey de China libra pfs. , ,	10 á 12
Cobre del Perú, el ql. ps. , ,	á 30
De Veracruz en rosetas, , ,	00 á 00
Cueros de B.-A., lb. en t. ctos. 34	á 38
De la Habana, idem , , , ,	á 28
Caño, el quintal ps. , , , , ,	00 á 20
Eraua corte. a roba due. , ,	92 á 102
Id. zacatillos y blancos sups. , ,	
Granilla. , , , , , , , , ,	28 á 34
Lana de Vicuña lb. rvn. , , ,	á 21
Idem de idem de Lima lib. rpt. 00	á 00
Lana de Buenos-Ayres arroba	
pfs. , , , , , , , , , , ,	4½ á 05
De Guannco libra rvn. , , ,	8 á 10
Polvo de Grana, arrob. ps. , ,	12 á 14
Pimienta de Tabasco, lb. ctos. ,	á 34
Pimienta fina, libra rvn. , , ,	4 á 4½
Palo Campeche ql. rpta. abord ,	21 á 22
Brasilete. ps. , , , , , , ,	00 á 11
Moraleta. , , , , , , , , ,	00 á 00
Zuelas curtidas lib. ctos. , , ,	00 á 00
Zainilla en pa. corriete infe-	
riores, el mill. ps. , , , , ,	00 á 00
Jalapa sana el quintal , , , , ,	00 á 00
Zarza Honduras ar. ps. , , , ,	15 á 16

De la Costa 10 á 12
COMESTIBLES Y OTROS EFECTOS.

Aceite del Reyno, ar. abordo rvn.	40 á 42
Acero de Vizcaya, quintal ps.	11 á 12
de Trieste en deposito , ,	á 10
de id. en tierra, , , , , ,	16 á 17
Alquitran de la A. S. b. ab. pfs.	00 á 00
Id. de Suecia en tierra , , ,	00 á 6
Arroz arroba abordo rvn. , , ,	25 á 31
Id. de la Carolina ql. abordo pfs.	á 0
Azafran, libra en tierra rvn. , ,	00 á 100
Azogue, ql. pfs. , , , , , , ,	40
Almend. de Mallorca ql. ps. en tier.	á 15
Alicante nueva id. , , , , , , ,	00 á 15
Bacalao nuevo de Terranova,	
abordo, qql. rs. , ,	00 á 00
Brea de Suecia. barril ps. fs. . .	á 7
Caoba, codo de Burgos, ps. , ,	á 20
Cedro, id. , , , , , , , , ,	0 á 10
Canela de Holanda de 1.a	
lb. en tierra rpta. , , , , ,	26 á 28
En depósito de 1.a , , , , , ,	21 á 22
De China rvn. , , , , , , ,	á 00
Clavos de comer, libra rs. vn.	19 á 20
Cáñamo de Reino, quintal, ps.	00 á 00
Carne de Vaca de N. A. bar. ab.	00 á 00
Cebada del reino , id. , , ,	á 34
Duelas de Hamburgo. cada	
1200 en tierra, ps. fs. , , ,	425
Id. del N. de A., idem idem 95	á 100
Fierro planchuela de Vizcaya	
ql. deposito , , , , , , , ,	48 á 49
Frijoles del Reyno, ar. ab rvn.	13 á 14
Garbanzos del reino, fanega rvn.	90 á 140
Habas tarragonas, fan. ab. rvn.	46 á 50
Cochineras á bordo	45
Harina de Castilla abordo bar. pfs.	á 00
Idem del N. A. en tierra bar.	á 11
Hoja de lata caja ps. fs. , , , ,	15 á 20
Maiz, fanega abordo rvn. . . .	á 00
Manteca de puercos en cunetes	
abordo lib. rvn. , , , , ,	4 á 6
Manteca de vacas de Dublin,	
lib. abordo rvn. , , , , ,	00
Waterford, nueva qto	00
Carlou, idem ctos en tierra	00
Holanda id. abordo qtos.	34
Hamburgo nueva idem	30
Cork , , , , , , , , , , ,	00
Francesa nueva en tierra qtos.	10
Queso de Flandes ql. abordo ps.	00
Dicho plato, , , , , , , , ,	85
Sal de esp. para el estrangero rvn.	

Tablas de pino Suecia 120 ps 72 á 74
 Vigas de Flandes ing. rvn. 40 á 53
 Te perla rs. vn. 30 a 32
 Id. hison. , 00 á 00
 Idem verde 00 á 00
 Trigo de Jerez f. abcrdo }
 Id. de Sevilla id } 00 á 00
 Id de Castilla abordo duro . 00 á 64
 Id. duro de Levante en tierra 00 á 00
 Id. tierno en tierra 00 á 00
 Tocino de N. A. bea. pfs, 00
 Jabon duro de Málaga y Se-
 villa, ql. abordo pfs. 8 á 8½
 De Mallorca abordo 8 á 8½
 Blando de Mallorca id. , , 6¼

Caldos.

Aguardiente de 58 p. 0, el
 bar. ab. de 4½ arrob. ps. 10½ á 11
 Prueba de aceite, bota pfs. 45 á 46
 Id. de Holanda id. , 36 á 38
 Anisado de Mallorca pfs. , 43 á 44
 Id. id. en garrafones rvn. , 42 á 44
 Vino tinto de Catalu, bota ps. 21 á 22
 Id. de Valencia id. , , , 00 á 00
 Id. de Málaga id. pfs. , , , 39 á 40
 Barril de carga id. pfs. , , 6 á 7

Papel.

Florete superior de Cata.
 luña cada resma rvn. 64 á 70
 Florete corriente. , , , , 48 á 60
 Medio florete. , 28 á 38
 Alcey florete , 40 á 46
 Medio florete. , , , , , 30 á 34
 De imprenta , 24 á 26
 De estraza , 10 á 12

Cambios.

Descuento de letras 5 p 0
 Id. de pagares 6 á 8. p 0
 Madrid corto á ½ perdida
 Sevilla à 8 d. ½ perdida
 Barcelona en pfs. corto ¼ perdida
 Valencia y Alicante 1 pe rd.

Malaga corte i perdida,
 Santander á 8 d. v. f. ¼ á 1 bene.
 S. Sebastian Sin operaciones.
 Bilbao ½ benf.
 Londres 35½ papel.
 Paris 77 nominal
 Hamburgo 91 papel.
 Amsterdam
 Génova
 Gibraltar ½ p 0 benef.
 Vales consolidado de Mayo pfs.
 De Sept. 118, No cons. de M. y Sept. 42 }
 Intereses de Vales 3 p 0 } Sin op
 } raciones

Premios de Seguros en buque español.

Para América.	En ab.	Feliz	Un pr.	Ex.
Veracruz , , , , ,	00	á	00	ó 00 7
Costa-firme . , , , ,	00	á	00	ó 00 7
Cartagena y Sta. Marta	00	á	00	ó 00 7
Honduras . , , , ,	40	á	13	ó 18 7
Habana , , , , ,	40	á	12	ó 16½ 7½
Puerto-Rico	40	á	10	ó 14 6
Lima y Guayaquil, . , ,	00	á	00	ó 00 6
Filipinas , , , , ,	40	á	11	ó 15 8

Para Europa

Islas Canarias. , , ,	25	á	7½	ó 9 3
Galicia , ,	33	á	8	ó 10½ 2½
Asturias y Santander,	33	á	9	ó 8 3
Costas de Vizcaya , ,	25	á	6½	ó 8 3
Cartagena y Alicante,	0	á	0	ó 4 1½
Mall., Catal. Mahon	0	á	0	ó 7 2
Lisboa y Oporto , ,	0	á	0	ó 0 6
Lóndres y sus puerto	0	á	0	ó 0 3
Hamb., Amst. y Ost	0	á	0	ó 0 4
Copenh. Cronstad &c.	0	á	0	ó 0 6
Isla de la Madera ,	0	á	0	ó 0 3½
Trieste , , , , ,	0	á	0	ó 0 3
Génova, , , , ,	0	á	0	ó 0 3
Marsella , , , , ,	0	á	0	ó 0 3
Archipiélago , , , ,	0	á	0	ó 0 2
Gibraltar , , , , ,	0	á	0	ó 2½ 1

Valor de las monedas y pesas y correspondencia de estas con las principales plazas de Europa.

El real de vellon vale 8½ qtos. ó 34 mrs. de vn.---El peso fuerte 20 rvn. El real de plata corriente 16 qtos. ó 34 mrs. de plata antigua ó 64 mrs. vn. El peso de plata ó de cambio 8 rs. de plata ó 15 mrs. y 2 mrs. vn.---El ducado de plata ó de cambio 11 rs. y un mrs. de plata antiguos ó 375 mrs. de plata dichos ó 705 mrs. de vn.---La libra se compone de dos marcos castellanos ó 16 onzas, la arroba de 25 libras y el quintal de 4 arreas ó 100 libras.
 100 lib. castellanas hacen 133½ de á 2 onzas de Aragon, 114 dos sentimos de Cataluna, 80 de Galicia 109 rotolos de Mayorca, 129 y un sexto lib. de á 12 onzas de Valencia- 93 y 13 centavos de Amster- am, 144½ lib. peso rucso de Genova, 95 lib. de Amburgo, 133½ lib. de Liorna, 100 y 22 centavos arrastais de Lisboa, 101½ lib. avoe du poids de Inglaterra, 51 y 3 quinto rotoli de Napoles, 45 y 5 11 kilogramas de Paris. ---100 fanegas castellanas hacen 213 de Aragon, 22½ cahices de Alicante, 78½ cuarteras de Cataluna, 300 ferrados de Neda, Ferrol &c. 28½ cuarteras de Mayorca, 225 y 7 decimos barchi las de Valencia, 1½ lastre de Amsterdam, 46 y 9 tiacina minas de Genova, 462½ alqueires de Lisboa, 160 bulshets de Lóndres, 102 bomoli de Napoles.---100 varas castellanas hacen 108 5 16 de Aragon, 109½ de Alicante 54½ canas catalanas, 97 y 1 decimo varas de Santia, 148 y 2 tercio canas de Mallorca, 92 y 5 16 varas de Valencia, 121½ canas de Amsterdam, 51½ canas de Genova, 76 varas de Lisboa 92 y 16 17 yardas de Louires 71 y 3 sentimos canas de Paris.